



Miércoles, Septiembre 28, 2016

Resumen:

El Tribunal Supremo de Elecciones enderezó lo que nació torcido. No se puede limitar el poder reformador de una Asamblea Nacional Constituyente ni esquivar la mediación de los partidos políticos para elegir a los constituyentes. Mucho menos, al final, prescindir de la consulta popular para ratificar –o no– lo preformado por los constituyentes.

Siguiendo el orden, ni los costarricenses están dispuestos a jugarse el todo por el todo, sometiendo a replanteo toda la institucionalidad que les permite coexistir pacíficamente y disfrutar de un relativo desarrollo, ni confían en los partidos políticos para ello. Y este último hecho es aún más incontestable que el primero.

Periodista: Pablo Barahona, constitucionalista

Periodico: La Nación

Sección: Opinión

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Columna de Opinión

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: San José

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/constituyente-inviable>